



MENDOZA, 19 NOV 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 33531/15 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese de actividades del Prof. Samuel RODRÍGUEZ a partir del 1 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RODRÍGUEZ se desempeñaba en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en las Carreras Musicales.

Lo dispuesto en el artículo 45º inc. a) del Decreto Nacional 1246/15.

Por ello,

EL CONSEJERO TITULAR DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar TREINTA Y CUATRO (34) días correspondientes al proporcional de licencia anual ordinaria del año 2015 del Prof. Samuel RODRÍGUEZ (Legajo N° 23925 - C.U.I.L. N° 20-16162104-9), quien revistaba, al momento de su desvinculación definitiva, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en las Carreras Musicales de esta Unidad Académica, con una antigüedad de VEINTE (20) años y ONCE (11) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 45º inc. a) del Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 900

F. A.
ecm.

Téc. Unly. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
Consejero Titular a cargo del Decanato
Facultad de Artes y Diseño